

CONSIDERACIONES DE LA ACADEMIA MALAGUEÑA DE CIENCIAS FRENTE A LA CARENCIA DE AGUA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA

Resulta difícil abordar la problemática de los **recursos hídricos** en la provincia de Málaga, sin considerar que estamos **ante un “espacio de oportunidad socioeconómico” y en el marco del cambio climático**. Quiere esto decir, que junto a la variabilidad climática malagueña dependiente de la incidencia de los factores mediterraneidad y tropicalidad, hemos de añadir la incidencia de diferentes indicadores derivados del calentamiento global. No estamos ajenos a ello.

La disponibilidad de los recursos hídricos en la provincia, ofrece una **extraordinaria variabilidad espacio-temporal**. Ni los problemas del agua son los mismos en todos los municipios, ni tienen la misma intensidad.

Así pues **estamos ante un recurso cada vez menos disponible**, dada la dinámica demográfica y económica de la provincia, con todas sus implicaciones paisajísticas, socioeconómicas y demográficas.

Dentro de la sucesión de **ciclos de sequía**, tienen mayor incidencia aquellas que afectan a las **cabeceras de las cuencas** que no pueden tener regulación hidráulica alguna, y en donde **hay que extremar el control del recurso**. El ejemplo de la Comarca de Antequera en donde el uso incontrolado de agua provoca consumos entre 715 a 900 litros, por habitante y día, según reconocen algunos de los Ayuntamientos afectados, hace patente tal recomendación.

La **confusión** producida por las declaraciones del Gobierno Central, Junta de Andalucía y Administración local a raíz del inicio de gestiones para trasvasar 5 hm³/año desde el Embalse de Iznájar (Córdoba) a la Comarca de Antequera, ponen de manifiesto las expectativas de consumo creadas en la población.

No se debe asumir la idea de que es necesario buscar y traer nuevos recursos hídricos a Málaga sin resaltar la idea de la **necesidad de contener la demanda**. Hay que trasladar al ciudadano una **visión ética del uso del agua**. **Los recursos son limitados** y no todo vale con el argumento de que el agua hay que utilizarla allí donde es “rentable ya que, además, **es necesario preservar los ecosistemas** acuáticos (tramos de ríos, humedales, características físicas y biológicas marinas, etc.).

Ante esta situación, creada por la falta de lluvias en la provincia, nos mueve a mostrar nuestra **extraordinaria preocupación por el estado y gestión de los recursos hídricos en la provincia de Málaga**. Preocupación recurrente, como así lo hicimos constar en distintas comunicaciones a nuestros

ciudadanos y a la Administración competente, en las sequías acaecidas a mediados de los años 90 del pasado siglo, y de la década pasada

Todo lo expuesto sugiere una **infravaloración por parte de la Administración y usuarios de la demanda real de agua, y, quizás una sobre valoración de los recursos disponibles**, que no tiene en cuenta los períodos de sequía.

Tampoco parece que exista una buena **gestión** (administración y control) **de los recursos**, ni un **mantenimiento adecuado** de las instalaciones (pérdidas en redes, limpieza de infraestructuras de derivación y conexiones para abastecimiento a poblaciones).

Dado que los recursos hídricos no son ilimitados, habrá que **determinar la capacidad de carga del territorio** en función de los umbrales de abastecimiento de las diferentes demandas, y no al revés. Evitando los ya conocidos despilfarros. Y todo ello, debiera trasladarse a nivel de **usuario** en una **mayor concienciación**.

Somos conscientes del marco en el que se inserta dicha problemática. Una provincia, con unas tasas de desempleo elevadas, y cuyos principales recursos económicos proceden del turismo y de la agricultura, ambas actividades demandantes de agua. De ahí la necesidad de ordenar tal recurso. Y dicha **ordenación de los recursos hídricos** debe tener obligatoriamente una **componente territorial, demográfica, socioeconómica y medioambiental**.

Entendemos que sería necesario adoptar las siguientes medidas

1. Realizar un **estudio cartográfico de las superficies de regadío, con proyecciones de futuro** en lo que se refiere a frutales ahora jóvenes, para calibrar, con datos realistas, las necesidades de agua, al menos a 10 años vista, **junto a la superficie regada actual**.
2. Para el **abastecimiento urbano prever también con realismo los incrementos de población**, en razón del recurso disponible.
3. Establecer si hay recursos disponibles, sin uso actual, para cubrir eventuales **demandas futuras** de los mismos, tanto en lo que se refiera a aguas superficiales, como subterráneas y residuales depuradas.
4. La **importancia de las aguas subterráneas** es capital **en nuestra provincia** (de ellas depende el abastecimiento de todos los municipios del interior y parte de los de la costa, así como muchos de sus regadíos). **Existe una explotación abusiva de muchos** de los

acuíferos, en algunos de los cuales hay un **deterioro de la calidad del agua** y es imprescindible llevar a cabo una ordenación de las extracciones que, con frecuencia se producen de manera incontrolada. Por el contrario, otros acuíferos poco explotados podrían reservarse como recursos estratégicos para paliar los episodios de sequía.

5. Para las aguas residuales depuradas **deberían establecerse tipos de depuración con referencia a su coste y a la calidad de las aguas**. La experiencia de otros países sugiere la necesidad de establecer parcelas agrícolas de experimentación donde se investiguen los efectos a medio/largo plazo. Algunos componentes de estas aguas (sales totales, sodio, boro, metales pesados, materia orgánica, etc.) **podrían tener un efecto adverso en el medio/largo plazo**.
6. Estudiar el **precio aplicable a los riegos con agua depurada**, ya que se libera a una cota de 10 m sobre el nivel de mar y su elevación incrementa su costo significativamente; estudiar el reparto de estos costes en función de los usos del agua.
7. Establecer **planes de contingencia** de sequía que esencialmente consistirían en el ahorro y la gestión del agua en los periodos de abundancia.
8. Forzar la **constitución de comunidades de usuarios** a todos los niveles (regantes, domésticos, industriales) que participen activamente en las inevitables confrontaciones de intereses y participen a través de los cánones de consumo en el mantenimiento de estructuras y generación de nuevos recursos.

Entendemos por ultimo que se debería estudiar la incorporación de nuevos recursos a partir de actuaciones previstas en el anterior Plan Nacional Hidrológico vigente hasta el año 2009 (Río Verde, río grande, Genal, mejora de la salinidad del embalse del Guadalhorce, etc.) para poner otra vez sobre la mesa la posibilidad de estos recursos, con todas las precauciones medioambientales que sean necesarias y que **el uso de desaladoras para el agua del mar con destino al regadío debería ser contemplado solo como opción extrema o como emergencia**, dado el elevado consumo energético y dada la contaminación del CO₂ generado a la atmósfera.

Instamos a la administración competente a que, con criterios de responsabilidad, aborde las soluciones necesarias para resolver la problemática existente.